

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1975.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital solicita a fs. 6 se deje sin efecto el pedido de suplencia formulado con fecha 21 de noviembre p.pdo. -Confr. fs. 2- en razón de haber fallecido el agente titular del cargo para el cual se requería dicha suplencia;

EL PRESIDENTE DE LA CORTE:

1º) Dejar sin efecto la resolución de este Tribunal Nº 1125 de fecha 3 de diciembre p.pdo. por la cual se autorizó la designación de un Auxiliar de Oficio (Personal de Servicio) en calidad de suplente para la mencionada Cámara.

2º) Dejar subsistente, registrarse y devolvérsele a la Dirección Administrativa y Control del Poder Judicial de la Nación a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERGAIITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION